



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Martes 25 de Junio de 2024

Año CV

Edición No. 51 Alcance I

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, EN LA LUCHA CONTRA EL DENGUE, REALIZADA EL DÍA 19 JUNIO DEL AÑO EN CURSO.....	3
---	---

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD, EN LA LUCHA CONTRA EL DENGUE, REALIZADA EL DÍA 19 JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

ACUERDOS DE LA PRIMERA SESION DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD

La secretaria de salud del Estado de Guerrero se compromete a:

- a) Difundir las medidas preventivas dirigidas al 100% de comunidades del Estado, fortaleciéndolas principalmente durante la temporada de lluvias, utilizando spots, redes sociales, entrevistas, videos, periódicos murales, lonas, medios masivos de comunicación, perifoneo, altoparlantes etc.
- b) Realizar rociados intradomiciliarios, aplicación de abate, nebulización espacial y termo nebulización, esta última en áreas de difícil acceso a los vehículos de la SSA Gro en los Municipios de riesgo o donde se registren casos probables y casos confirmados.
- c) En coordinación con, autoridades locales y municipales el personal de salud realizara descacharres permanentemente.
- d) Hacer vigilancia epidemiológica estricta en coordinación con todas las dependencias del sector salud

Los integrantes del consejo estatal de salud se comprometen a:

- a) Difundir las campañas proporcionadas por la SSA Gro en todos los medios que manejen, con la participación activa y permanente del área de comunicación social, validados por comunicación social de gobierno del estado.
- b) Difundir a través de las áreas de comunicación social las campañas diseñadas por la SSA Gro.
- c) Coadyuvar y apoyar activamente con las actividades de salud pública que proponga la SSA.

- d) Realizar actividades preventivas en los edificios responsabilidad de los consejeros, para que estén libres de larvas y moscos transmisores de Dengue, (Por ejemplo: limpieza, descacharre, desyerbe, tapar contenedores de agua etc.) en cada una de las dependencias.
 - e) Mantener informados al personal de responsabilidad con medidas preventivas para evitar que contraigan dengue (ejemplo: usar repelentes, uso de ropa de manga larga, ropa clara, conocer síntomas y signos de alarma y no automedicarse etc.)
 - f) Con respecto a las dependencias del sector salud verificar que el personal que atiende enfermos de dengue se encuentre bien capacitado.
-
-



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

TARIFAS

Inserciones

POR UNA PUBLICACIÓN
PALABRA O CIFRA.....\$ 3.26

POR DOS PUBLICACIONES
PALABRA O CIFRA.....\$ 5.43

POR TRES PUBLICACIONES
PALABRA O CIFRA.....\$ 7.60

Precio del Ejemplar

DEL DÍA\$ 24.97

ATRASADOS.....\$ 38.00

Suscripción en el Interior del País

SEIS MESES.....\$ 543.94

UN AÑO.....\$ 1,167.13

Dirección General del Periódico Oficial

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62

Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

<https://periodicooficial.guerrero.gob.mx/>



DIRECTORIO

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero

Dra. Anacleta López Vega
Encargada de Despacho de la Secretaría General de
Gobierno

Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos
Humanos

Lic. Pedro Borja Albino
Director General del Periódico Oficial

